



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 019-023

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 MAR 2023

VISTO la presentación de fecha 13 de febrero de 2.023, mediante la cual la Señora Claudia Josefina MARIGLIANO solicita traslado a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Claudia Josefina MARIGLIANO, DNI n° 14.480.427, registra un cargo No Docente Categoría 03, con cumplimiento de funciones dentro del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de Género, Diversidades y DDHH;

Que se cuenta con la conformidad de los responsables de los organismos involucrados (fs. 2 y 4);

Por ello,

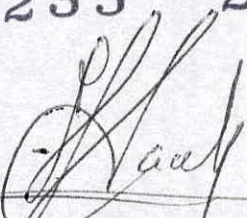
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

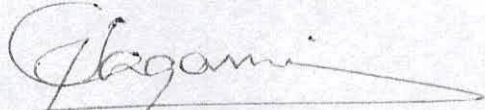
ARTICULO 1°.- Trasladar a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a la Señora Claudia Josefina MARIGLIANO, DNI n° 14.480.427, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Género, Diversidades y DDHH a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista. -

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Género, Diversidades y DDHH, y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido pase a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese. -

RESOLUCION N° 0235 2023

mgb


LID. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.